

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30737** *COMPAÑÍA AUXILIAR RENTING, S.A*

D.^a Amalia del Castillo de Comas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 164/08, Autos 595/08 del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, seguido a instancias de Pablo Ignacio Aragón Ruiz, sobre despido se ha dictado el día 9-10-09 auto por el que se declara al ejecutado "Compañía Auxiliar Renting, S.A." en situación de insolvencia total por importe de 12.317,69 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 16 de octubre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090075644-1